# CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2009, del Consejero, por la que se designan los miembros del Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX). (2009062002)

El Decreto 42/2009, de 6 de marzo, por el se crea el Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX), se designa la autoridad de control y certificación para las actividades de producción, elaboración, comercialización e importación de productos ecológicos, se crean los registros y se establecen los instrumentos de fomento, promoción, y asesoramiento en materia de producción ecológica en la Comunidad Autónoma de Extremadura, señala en su artículo 5 que los miembros del CAEX serán nombrados por el titular de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural a propuesta de la Directora General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria, excepto el Presidente que no requerirá propuesta.

Recibida la propuesta formulada por la Directora General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria relativa al nombramiento de los miembros que lo compondrán por un periodo de tres años renovable,

#### RESUELVO:

1.º. El Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX) queda constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: María Curiel Muñoz.

Directora General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria.

Suplente: Ángel Caballero Suárez. Jefe de Servicio de Producción Agraria.

VICEPRESIDENTE: Ángel Caballero Suárez. Jefe de Servicio de Producción Agraria.

Suplente: Carmen Lavado Solano.

Jefa de Sección de Agricultura y Ganadería Ecológica.

SECRETARIA: Elena Laín Vázquez.

Asesora Jurídica del Servicio de Producción Agraria.

Suplente: Anabel Gil López.

Asesora Jurídica del Servicio de Sanidad Animal.

SEIS TÉCNICOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EN CALI-DAD DE ESPECIALISTAS EN LA MATERIA.

- Carmen Lavado Solano. Jefa de Sección de Agricultura y Ganadería Ecológica.
- José Luis Reyes Pablos. Jefe de Negociado de Agricultura Ecológica.
- José Ramón Megías González. Jefe de Negociado de Registro de Agricultura Ecológica.
- María Montero de Espinosa Barroso. Técnico del Servicio de Producción Agraria.

- Ana Gómez Márquez. Técnico del Servicio de Producción Agraria.
- Juan Serna Martín. Especialista.

#### Suplentes:

- José González López. Director de Programa de Producción Animal.
- Carmen Menaya Moreno. Jefa de Sección de Alimentación Animal.
- Manuel Regalado Fernández. Jefe de Sección de Gestión de SANDACH.
- Jesús Manuel González Blázquez. Director de Programa de Producción Vegetal.
- Carmen Benito Rubio. Técnico del Servicio de Producción Agraria.
- Juana María Campos Sánchez. Técnico del Servicio de Producción Agraria.

# VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS EXPLOTACIONES DE PRODUCCIÓN:

Vocal 1. Juan Jesús Collado Jiménez de ECOFICUS, S.L., con domicilio en Polígono del Casar, naves 21-23 de Cásar de Cáceres, el cual fue designado en primer lugar como vocal por la Asociación EMPRECOEX, teniendo en cuenta la experiencia efectiva en el sector y profesionalidad, antigüedad en años de certificación y comercialización real del producto ecológico.

Vocal 2. Beatriz Fandón Junyent de Extremadura Sana, con domicilio en carretera Navalmoral de la Mata, km 23, de Robladillo de la Vera, Cáceres, la cual fue designada como vocal 1.ª a propuesta de la Junta Directiva ratificado por la Asamblea General, según consta en su escrito de propuesta.

## SUPLENTES DE LOS VOCALES ANTERIORES:

Suplente 1. José M.ª Bernal Briceño de Finca la Mesa, carretera Canal de Rosarito, s/n., de Villanueva de la Vera, el cual fue designado como vocal 1.º en la propuesta efectuada por este sector atendiendo a su experiencia efectiva en el sector, antigüedad en los años de certificación, compromiso con la agricultura ecológica en general y en Extremadura en particular.

Suplente 2. Hermenegildo Simón Amián de Agrícola Ecológica de Extremadura, S.A., carretera BA-9039, Autovía A-V, Arroyo San Serván, Badajoz, designado por la entidad a la que representa como vocal primero, sin que conste el método interno de propuesta.

# VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS ELABORADORAS:

Vocal 1. Antonio Pérez Amaya de APAE Productores de Almendras S.A.T., con domicilio en C/ Vasco Núñez de Balboa, 21, de Corte de Peleas, el cual ha sido propuesto en primer lugar por la APAE valorando el grado de compromiso y la experiencia en el sector agroalimentario ecológico.

Vocal 2. Virgilio Barbosa Mañero de Soc. Cooperativa de Cordobilla de Lácara, con domicilio en calle Gabriel y Galán de Cordobilla de Lácara, Badajoz, designado como primer vocal por la entidad a la que representa, sin que conste el método interno de propuesta.

### SUPLENTES DE LOS VOCALES ANTERIORES:

Suplente 1. Justino Corchero Montero de Jacoliva, con domicilio en Avda. de la Paz, 5, de Pozuelo de Zarzón, Cáceres, designado como suplente primero por la entidad a la que representa, sin que por parte de la misma se especifique el método de elección.

Suplente 2. Antonio Bernabé Carmona de Conservas Vegetales de Extremadura, S.A. (CONESA), carretera Villafranco del Guadiana a Balboa, km 1,5, Badajoz, propuesto en primer lugar por la entidad a la que representa, sin que la misma haya especificado el método interno de propuesta.

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS EMPRESAS IMPORTADORAS DE PAÍSES TERCEROS Y DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES LEGALMENTE RECONOCIDAS Y UBICADAS EN EXTREMADURA:

Vocal 1. Javier Rubio Merinero de Unión de Consumidores de Extremadura (UCE), con domicilio en Plaza de Santa María, 2, 1.º, de Mérida, designado por la entidad a la que representa como vocal primero por acuerdo adoptado por mayoría de la Junta Directiva de la UCE.

Vocal 2. Bibiano Serrano Calurano de APAG-ASAJA, con domicilio en Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, propuesto en primer lugar por la entidad a la que representa, sin que la misma haya especificado el método interno de propuesta.

#### SUPLENTES DE LOS VOCALES ANTERIORES:

Suplente 1. Roberto Serrano Reyes de UCE, con domicilio en Pasaje de San Juan, Local 2E, de Badajoz, designado por la entidad a la que representa como vocal segundo por acuerdo adoptado por mayoría de la Junta Directiva de la UCE.

Suplente 2. Antonio José Centeno Malave de UPA-UCE Extremadura, con domicilio en Avda. de Portugal, s/n., Polígono CEPANSA, de Mérida, propuesto por la entidad a la que representa, sin que la misma haya especificado el método interno de propuesta.

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (OPAS) Y DE LAS COOPERATIVAS:

Vocal 1. José Cruz Llano de UPA-UCE Extremadura, con domicilio en Avda. de Portugal, s/n. (Polígono CEPANSA), de Mérida, propuesto en primer lugar por la entidad a la que representa, sin que la misma haya especificado el método interno de propuesta.

Vocal 2. Ángel M.ª Prieto Merchán de UNEXCA, con domicilio en carretera Nacional 110, km 381, de Valdastillas, Cáceres, nombrado como vocal primero por decisión del Consejo Rector de UNEXCA.

#### SUPLENTES DE LOS VOCALES ANTERIORES:

Suplente 1. M.ª del Mar Moreno Solís de COAG, con domicilio en Avda. de Colón, entreplanta F, de Badajoz, propuesto en primer lugar por la entidad a la que representa, sin que la misma haya especificado el método interno de propuesta.

Suplente 2. Casto Fernando Prieto López de UNEXCA, con domicilio en carretera Pozuelo de Zarzón, s/n., Montehermoso (Cáceres), nombrado como vocal segundo por decisión del Consejo Rector de UNEXCA.

2.º. El Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX) queda habilitado para formular el Reglamento de Régimen Interno que regulará el funcionamiento.

Mérida, a 9 de junio de 2009.